



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS



CONOCER PARA PREVENIR.
PREVENIR PARA PROTEGER.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:30 horas del día viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar, se levanta la presente acta circunstanciada, en los siguientes términos:

El día quince de mayo del año en curso, el licenciado Víctor Yuen Lau, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, en uso de las atribuciones que la ley de la materia le concede, convocó mediante oficio a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión a **sesión ordinaria** a celebrarse el día **18 de mayo del 2018**, a partir de **las catorce treinta horas**, en el lugar que ocupa la presidencia del organismo, ubicada en Boulevard Constituyentes de 1975, entre Cabrilla y Tiburón, Fraccionamiento FIDEPAZ, de esta ciudad de La Paz, proponiendo para tales efectos el siguiente orden del día: **I.-** Lectura y aprobación del orden del día **II.-** Conocer y emitir opinión del informe anual del presidente **III.-** Definir mecanismos y parámetros para la presentación del informe mensual de actividades **IV.-** Definir lineamientos para el funcionamiento de la página oficial de Facebook del Consejo Consultivo **V.-** Asuntos Generales **VI.-** Clausura . - - - - -

- - - Es el caso que llegado el día y la hora señalada, no pudo llevarse a cabo la celebración de la referida sesión ordinaria, en razón de no existir el quorum legal que la ley estipula como necesario, a pesar de establecerse un tiempo de espera adicional de treinta minutos, encontrándose únicamente presentes el Consejero **Héctor Amparano Herrera**, el Consejero **Ricardo Borquez Reyes** y la Consejera presidenta **Lizeth Collins Collins**, manifestando sobre el particular está última, que tanto del Consejero **Alberto Torres Alfaro**, la Consejera **Carmen Cristina Ortuño Villaseñor** y la Consejera **Ana Laura Ozawa Rico**, no se recibió comunicación verbal o escrita alguna que señalara las causas o motivos de sus inasistencias a la referida sesión ordinaria. - - -